

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

**DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.**

DECRETO MUNICIPAL N° 4845 / 2016.

CHILLAN, 09 de Mayo de 2016.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO :

a) El trágico fallecimiento del Alcalde de Pinto, Don Fernando Chávez Guiñez (Q.E.P.D.), quien será trasladado desde la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, de Pinto, al Cementerio Parque Las Flores de Chillán;

DECRETO :

1.- DESÍGNASE en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien se trasladará a la ciudad de Pinto, el día Martes 10 de Mayo de 2016, sin pernoctar; a fin de participar en la misa y posterior exequias del Ex Alcalde de Pinto, don Fernando Chávez Guiñez (Q.E.P.D.). En su ausencia será subrogado por el Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal.

2.- Páguense viáticos estacionamientos, y combustible, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (S)

RVP/VSL/mac.

COMUNICADO A:

- **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;**
- **CONTABILIDAD**
- Sres. Directores Municipales;
- Adm. Municipal;
- RR.HH.;
- Archivo de Alcaldía.-
- de Partes.-